

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE 10/05/2024

En Logroño, a dieciocho de junio de dos mil veintiuno, se reúnen los titulares de la Junta Electoral de la **FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO CON ARCO**, a fin de documentar y establecer el resultado de las elecciones a miembros de la Asamblea de la FRTA.

1.- En primer lugar, siendo las 17:00 horas se constituyen las Mesas conforme a lo previsto en la convocatoria de elecciones, estando presentes por cada una de las dos mesas previstas la personas que se indican seguidamente

MESA 1.- Entidades deportivas, Técnicos y jueces:

D. Jose María Guijarro Rivas

Dña. Miren Mirari Recalde González

MESA 2.- Deportistas:

D. Jose María Guijarro Rivas

Dña. Miren Mirari Recalde González

No resulta necesario efectuar votaciones para entidades deportivas dado que, al ser de menos de 10 las existentes todas ellas cuentan con representación de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral. Igualmente, no resulta necesaria la votación para elegir a jueces al haber una sola candidatura para un solo representante.

2.- A continuación, se desarrolla el proceso electoral mediante la emisión de los votos por los electores.

3.- A las 20,00 horas se cierra el período de votación y se procede a la apertura de urnas a fin de efectuar el recuento de votos emitidos, que arroja el siguiente resultado:

Mesa 1.-

Votos emitidos: Cuatro

Votos válidos: Cuatro

Votos nulos: Ninguno

Mesa 2.-

Votos emitidos: ONCE

Votos válidos: ONCE

Votos nulos: NINGUNO

Se hace constar que no ha habido votos emitidos por correo.

Los votos emitidos son firmados por los miembros de las respectivas mesas y se incorporan al acta como anexos.

4.- Seguidamente se procede al recuento de los votos válidos emitidos a efectos de proclamar provisionalmente a los miembros elegidos:

Estamento de Técnicos

	Nombre	Apellidos
4	DANIEL	ARANGUREN NARRO
4	TAMARA	ESTRADA SOLANA
4	JOSE LUIS	SERRANO PÉREZ

En consecuencia, quedan elegidos los siguientes tres técnicos:

- 1.- Daniel Aranguren Narro
- 2.- Tamara Estrada Solana
- 3.- Jose Luis Serrano Pérez

Estamento de Deportistas

	Nombre	Apellidos
11	ALEXANDRE MARCEL	DE BELGEONNE
11	NEIL	EVANS
11	JOSE MARIA	GUIJARRO RIVAS
11	FERNANDO	IGLESIAS GASPAS
11	MIREN MIRAI	RECALDE GONZÁLEZ
11	ANGEL LUIS	SAAVEDRA PALACIOS

En consecuencia, quedan elegidos los siguientes seis deportistas:

- 1.- Alexandre Marcel de Belgeonne
- 2.- Neil Evans
- 3.- Jose MARIA Guijarro Rivas
- 4.- Fernando Iglesias Gaspar
- 5.- Miren Mirai Recalde González
- 6.- Angel Luis Saavedra Palacios

Estamento de Entidades Deportivas

Conforme a lo antes indicado, los nombrados son los siguientes:

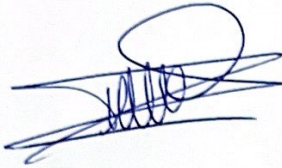
CLUB ARCO RIOJANO	D. Manuel Antoñana López de Luzuriaga
CLUB DEPORTIVO ARCO DE LOGROÑO "LOGRARCO"	D. Angel María Pérez Barrasa
EYPOS	D. Juan Miguel Camarón Aparicio
CLUB ARQVS	D. Juan Montes Vera

Estamento de Jueces

D. Pedro José Martínez Cámara.

5.- Queda abierto el período para presentar reclamaciones, cuyo plazo finalizará el 15 de mayo de 2024.

6.- Se acuerda comunicar a los clubes y a la Dirección General de Deportes las circunstancias expuestas.



Fdo: D. Fernando
Iglesias Gaspar



Fdo: D. Juan Miguel
Camarón Aparicio



Fdo: D. Pedro José
Martínez Cámara